

1297

P. 1/3413

Dic 24/31

Proy. de ley que transfiera fondos dentro del
Cap. III-2 de la # 119 de Presupuesto. -

6 Piezas

Santo Domingo, R.D.
Diciembre 31, 1931.-

0 801

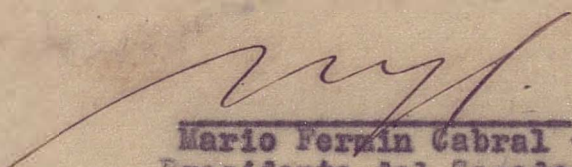
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Honl Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio #31153
de fecha 24 del corriente y del proyecto de ley que trans-
fiere fondos del presupuesto en el Capítulo III-2 de la
Ley # 119.

Pláceme participarle que el Senado apro-
bó dicho proyecto, y le remitió á la Cámara de Diputados
para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida
consideración, saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Fernin Cabral
Presidente del Senado.

P1/3414



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 31153

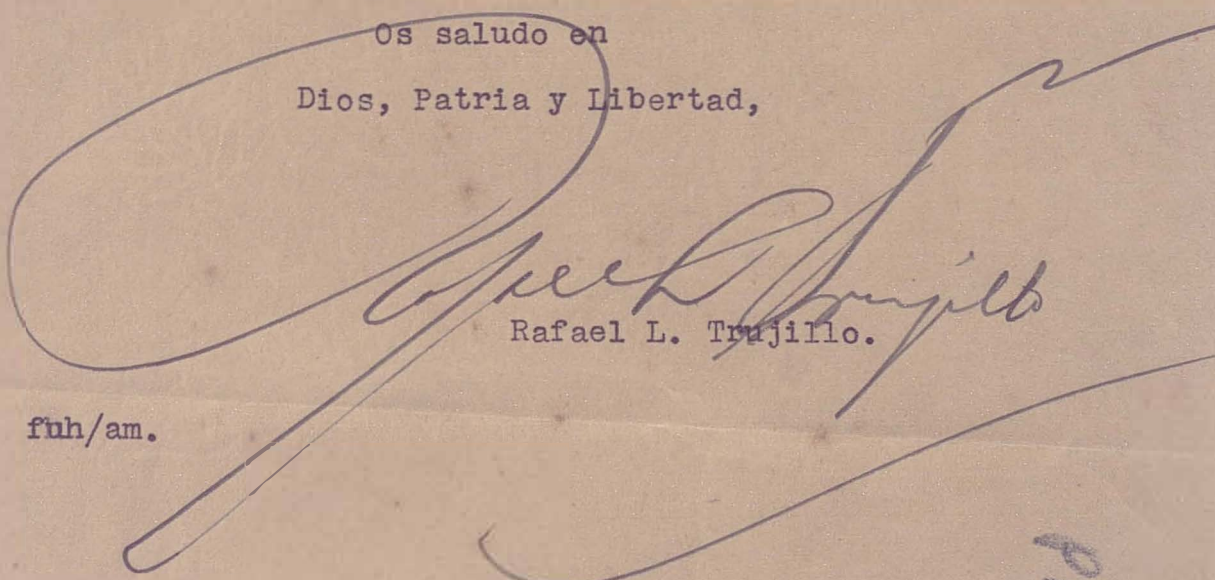
Santo Domingo, R. D.
Diciembre 24 de 1931.

A los Honorables
Miembros del Senado de la República,
Ciudad.

Señores Senadores:-

Con el propósito de que sean autorizadas por el Congreso Nacional, someto a la consideración de Uds. el adjunto proyecto de transferencias dentro del Capítulo III-2 de la Ley #119 (de presupuesto vigente).

Os saludo en
Dios, Patria y Libertad,


Rafael L. Trujillo.

fuh/am.

91/3413



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

553

Santo Domingo R. D. Enero 13/32

Señor
Presidente del Senado
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su atento oficio No. 800 remisorio del Proyecto de Ley que transfiere fondos del presupuesto en el Capitulo III-2 de la Ley No. 119, y me place comunicarle a la vez que dicho proyecto fué aprobado por esta Cámara de Diputados y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda en

Dios, Patria y Libertad

Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.

LDP.-

61/3578

Santo Domingo, R.D.
Diciembre 31, 1931.-

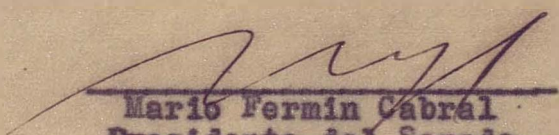
800

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado pláceme remitir
á Ud. para los fines constitucionales el proyecto de
ley que transfiere fondos del presupuesto en el Capi-
tulo III-2 de la Ley # 119.

Atentamente le saluda,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

61/3506

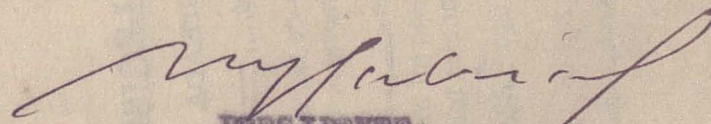
EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

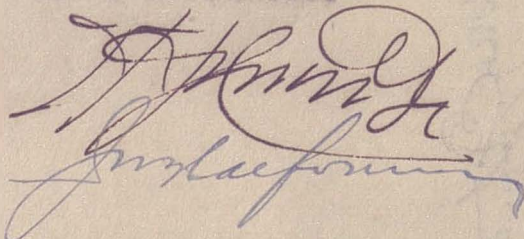
ART. UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias en
 la Ley de presupuesto:

Del Símbolo	G20143A	\$ 2.000.00
" "	G20143C	<u>163.50</u>
Al	G20112A	<u>\$ 2.163.50</u>
Del	G20131A	\$ 462.85
" "	G20133A	201.87
" "	G20141B	4.169.40
" "	G20143C	297.38
" "	G20147A	<u>185.00</u>
Al	G20120A	<u>\$ 5.336.50</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en
 Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los
 treintium dias del mes de diciembre del año mil novecien-
 tos treintiuno, año 88o. de la Independencia y 69o. de la
 Restauración.


 PRESIDENTE;

LOS SECRETARIOS:



LEGISLATURA... de 1933

REGISTRADA AL No. 1482

en el tomo... del libro letra...

No... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de...
hojas escritas en máquina ó razón de dos
espacios interlineares.

Santa Domingo... de...

Archivista del Senado

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
 HA DADO LA SIGUIENTE L E Y:

Art. UNICO.- Se autorizan las siguientes trans-
 ferencias en la ley de presupuesto:

Del Símbolo	G20143A	\$	2,000.00
"	"		<u>163.50</u>
Al	"	\$	<u>2,163.50</u>
Del	"	\$	462.85
"	"		201.87
"	"		4,189.40
"	"		297.38
"	"		<u>185.00</u>
Al	"	\$	<u>5,336.50</u>

Dada, etc.